



**BASES DE LA 1° EDICIÓN DEL PREMIO A LAS  
BUENAS PRÁCTICAS DE GESTION EMPRESARIAL  
DE LA CORPORACIÓN FONAFE**

## Tabla de contenido

<b>1. Sumilla</b>	
<b>2. Objetivos del PGE 2008.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Categorías.....</b>	<b>3</b>
<b>4. Postulantes .....</b>	<b>4</b>
<b>5. Etapas.....</b>	<b>4</b>
<b>6. Calendario .....</b>	<b>5</b>
<b>7. Condiciones Generales del Concurso .....</b>	<b>5</b>
<b>A. Acerca de los Proyectos .....</b>	<b>5</b>
<b>B. Proyectos en colaboración con otra Empresa de la Corporación.....</b>	<b>6</b>
<b>C. Veracidad y Transparencia .....</b>	<b>6</b>
<b>D. Del Jurado.....</b>	<b>7</b>
Jurado Pre Calificador .....	7
Jurado Calificador a nivel de Empresa .....	7
Jurado Calificador a nivel Corporativo.....	7
<b>E. Difusión .....</b>	<b>8</b>
<b>F. Criterios de Evaluación .....</b>	<b>8</b>
<b>8. Premios .....</b>	<b>9</b>
<b>A. Premiaciones .....</b>	<b>9</b>
<b>B. Precisiones sobre premiación.....</b>	<b>10</b>
<b>C. Condición para otorgar el Premio Económico .....</b>	<b>10</b>
<b>D. Incentivo a la Plana Gerencial .....</b>	<b>10</b>
<b>9. Financiamiento .....</b>	<b>11</b>
<b>10. Comité Organizador .....</b>	<b>11</b>
<b>Anexo N° 01 .....</b>	<b>12</b>
Declaración Jurada.....	13
Presentación de la Empresa, Proyectos y representante por Proyecto .....	14
Presentación de los Miembros de cada Equipo .....	15
Presentación de la Plana Gerencial .....	17
<b>Anexo N° 02: Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>18</b>
<b>Anexo N° 03: Especificaciones Formales para presentación del Proyecto .....</b>	<b>19</b>
<b>Anexo N° 04: Modelo de Presentación del Proyecto .....</b>	<b>20</b>
<b>Anexo N° 05: Cálculo del Premio Económico .....</b>	<b>22</b>



# BASES

## 1. Sumilla

El Premio PGE 2008 – FONAFE, es un concurso diseñado para incentivar el esfuerzo, creatividad y compromiso con la empresa, de los trabajadores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE y FONAFE, en adelante “Las Empresas”.

## 2. Objetivos del PGE 2008

El Premio PGE 2008 – FONAFE busca generar incentivos en Las Empresas para generar mayor valor en cada una de estas y a la vez busca proyectos replicables en otras empresas de la Corporación.

Con este concurso se busca como objetivos específicos:

- Identificar y premiar Buenas Prácticas de Gestión Empresarial.
- Difundir, apoyar y promover la adopción de Buenas Prácticas de Gestión Empresarial en las Empresas.
- Posicionar el concepto PGE – FONAFE como una herramienta eficaz del concepto empresa pública con actividad empresarial.
- Cumplir con la misión de FONAFE en el marco de nuestro Plan Estratégico Corporativo el cual busca promover la eficiencia en la actividad empresarial del Estado contribuyendo al bienestar y desarrollo del país
- Incentivar a los trabajadores de Las Empresas a participar y premiar la eficiencia, creatividad, e identificación con su empresa y con el Estado.

## 3. Categorías

Las Buenas Prácticas de Gestión Empresarial dentro de la Corporación FONAFE que se premiarán en esta edición del PGE – 2008, son:

- a) **Reducción de Gastos:** Prácticas que permitan reducir el gasto de la empresa, sin que esto influya negativamente en su producción.
- b) **Maximización de Ingresos:** Prácticas que logren incrementar los ingresos netos de la empresa, sin sacrificar los márgenes bruto y neto.
- c) **Uso eficiente de los Recursos:** Prácticas que busquen sacarle el máximo provecho a la infraestructura (muebles e inmuebles) de las empresas.
- d) **Responsabilidad Social:** Prácticas que muestren el compromiso de la empresa para con la sociedad.

Todas estas prácticas deberán partir de la iniciativa de los trabajadores, las mismas que deberán ser implementadas en una empresa y de preferencia ser susceptibles a ser replicadas en otras empresas de la Corporación.

La forma de presentar “Las Buenas Prácticas de Gestión Empresarial” será a través de proyectos a ser implementados en el presente ejercicio, cuya base sea totalmente libre y creativa, además de innovadora. No se aceptarán trabajos que ya hayan sido presentados en otras empresas.



#### 4. Postulantes

Podrán participar en el PGE 2008 – FONAFE únicamente los trabajadores de Las Empresas, que se encuentren en planillas, pudiendo participar de manera individual o conformando un equipo. Un trabajador no podrá presentar más de un trabajo o participar en más de un equipo

El límite máximo de participantes por equipo se encuentra definido de acuerdo al número de trabajadores de la Empresa, conforme al cuadro a continuación:

Número de trabajadores de la Empresa <sup>1</sup>	Nº de participantes por equipo
1 – 100	Hasta 5
101-500	Hasta 10
501-1000	Hasta 15
1001- a más	Hasta 20

Los equipos se conformaran libremente, una vez conformados deberán registrarse mediante el Formato que se muestra en el Anexo N°01

La “Plana Gerencial” de cada empresa, la cual reúne al Gerente General y Gerentes de Línea, serán los responsable de incentivar la participación de sus trabajadores, por lo cual no podrán formar parte de ningún equipo ni presentar proyectos individuales.

El Directorio y la Plana Gerencial de la Empresa deberán fomentar la participación activa de los trabajadores de cada Empresa, se informará al Directorio de FONAFE del nivel de compromiso de cada Empresa en la participación de esta iniciativa.

#### 5. Etapas

El Concurso se dividirá en siete etapas que se describen a continuación:

- 1) **Lanzamiento:** Es la etapa en la que FONAFE comunica el objetivo y los detalles del PGE a Las Empresas.
- 2) **Formación de Equipos:** Es la etapa en la que se reúnen los trabajadores de las empresas y evalúan el proyecto con el cual participarán en el PGE 2008.
- 3) **Pre Calificación:** Es la etapa en la que la Gerencia General o equivalente, de cada Empresa determinará cuales serán los proyectos que presentarán a FONAFE. Para efectuar dicha calificación, la Empresa deberá definir lineamientos internos de manera independiente y nombrar un jurado interno para tal fin.
- 4) **Implementación:** Etapa en la cual los equipos ponen en marcha el proyecto, contando para esto con el apoyo de la Plana Gerencial.
- 5) **Calificación a nivel de la Empresa:** en esta etapa se premiarán a los dos mejores trabajos dentro de cada categoría, bajo criterios que se desarrollaran más adelante en estas Bases.
- 6) **Calificación a nivel de la Corporación:** en esta etapa se calificará sólo a los primeros puestos de la calificación a nivel empresarial, quienes competirán a nivel de toda la Corporación FONAFE.
- 7) **Premiación:** En esta etapa se premiarán a los ganadores (1er y 2do puesto) de todas las categorías en todas Las Empresas y de la Corporación, adicionalmente se entregarán reconocimientos especiales.

---

<sup>1</sup> Número total de trabajadores de la Empresa que al 31.03.2008 se encuentren en planilla.

## 6. Calendario

Se deben tener las siguientes fechas para la realización de actividades clave:

Actividades	Fecha
Consultas sobre bases del concurso (*)	Hasta el 30-abr-2008
Presentación de Proyectos en cada Empresa	Hasta el 30-jun-2008
Precalificación de Proyectos	Hasta el 11-jul-2008
Entrega de Proyectos Calificados a FONAFE	Hasta el 15-nov-2008
Calificación de Proyectos a nivel Empresa	28-nov-08
Calificación de Proyectos a nivel Corporación	10-dic-08
Ceremonia de Premiación	12-dic-08

(\*) Las consultas se atenderán vía correo electrónico dirigidas a: [pge2008@fonafe.gob.pe](mailto:pge2008@fonafe.gob.pe)

Las fechas deberán ser respetadas por los participantes, cualquier entrega extemporánea de información se dará como no recibida.

Las modificaciones a este calendario serán debidamente informadas a las Empresas mediante Oficio de la Dirección Ejecutiva de FONAFE.

## 7. Condiciones Generales del Concurso

### A. Acerca de los Proyectos

Los postulantes al presente concurso deberán identificar oportunidades donde a través de la implementación de proyectos de corto o mediano plazo se reflejen beneficios en Las Empresas.

Los proyectos deberán ser plasmados en perfiles que serán evaluados por un Jurado Pre calificador, siendo responsabilidad de la Gerencia General o equivalente de cada Empresa, la remisión a FONAFE de los proyectos internamente calificados para el PGE 2008 – FONAFE, indicando claramente los trabajadores que forman parte del equipo.

Los proyectos que no cuenten con la aprobación del referido Jurado, no serán tomados en cuenta para las premiaciones.

Cada Empresa es responsable de elaborar los lineamientos para la Pre Calificación de los proyectos, los mismos que en líneas generales deberán tener en consideración los siguientes criterios:

- Ser un proyecto innovador, que sea producto de creatividad.
- Debe cumplir con la normatividad vigente para Las Empresas.
- Estar basado en una Buena Práctica de Gestión Empresarial.
- Su implementación debe ser de corto plazo.
- No ir en contra de las políticas de la Empresa.
- El resultado de su implementación deberá ser determinado de una manera objetiva.



No se aceptarán proyectos que:

- Se encuentren ya implementados o de años anteriores
- Que se encuentran aprobados en los planes operativos de la Empresa.
- Hayan sido presentados en otros concursos dentro o fuera de la empresa.
- Vayan en contra de la normatividad vigente ó los planes y objetivos de la empresa

El proyecto deberá contener un Resumen Ejecutivo de acuerdo al Anexo N° 02, deberá ser entregado en de acuerdo al formato, estructura y requerimientos específicos, los cuales se encuentran en el Anexo N° 3 y el Modelo de Presentación del Proyecto (Anexo N° 4)

El presente concurso no constituye un acto administrativo y no caben apelaciones o impugnaciones a las decisiones que FONAFE o los jurados tomen en relación a los proyectos presentados.

### **B. Proyectos en colaboración con otra Empresa de la Corporación**

Se permitirá presentar un proyecto desarrollado por más de una empresa bajo el ámbito de FONAFE, es decir, de manera conjunta, para lo cual deberá elegir a una empresa como la representante y encargada de la presentación. La representante puede ser cualquiera de las empresas participantes en proyectos conjuntos, sin importar el número de participantes de cada empresa que conformen el equipo.

Sobre el límite de trabajadores por empresa en este proyecto, se considerará siempre el límite de trabajadores más alto de las empresas participantes y la empresa representante considerará este proyecto como parte del número de proyectos totales que presente ante FONAFE.

Si el proyecto presentado fuera galardonado, el reconocimiento se efectuará a todas las empresas que participaron conjuntamente en el proyecto. En lo relacionado al premio de cada trabajador, de ser el caso, este será cubierto por sus respectivas empresas y no la empresa representante.

### **C. Veracidad y Transparencia**

Cada proyecto deberá contener información objetiva, clara y fácilmente verificable sobre la Buena Practica de Gestión Empresarial y en particular sobre su impacto.

De considerarlo conveniente, FONAFE podrá solicitar al Órgano de Control Institucional (OCI) de cada empresa<sup>2</sup>, verificar e informar, sobre la veracidad de la información presentada por las Empresas.

A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad del PGE 2008 – FONAFE, las empresas deberán declarar cualquier vinculación que tuviera con algún miembro del Jurado, cada miembro del Jurado será definido por FONAFE y comunicado con la debida anticipación a cada Empresa.

Toda la información contenida en la postulación a este Premio se considera fehaciente por el solo hecho de su presentación, si se encontrara que no se cumple con esta condición en cualquier etapa del proceso de evaluación, se descalificará automáticamente esa postulación y dependiendo de la magnitud de la falta, se retirará a la Empresa de futuros ediciones de este u otros premios convocados por la Corporación FONAFE.

No se devolverán los materiales presentados al concurso

---

<sup>2</sup> En base a los lineamientos de trabajo entre FONAFE y la CGR.

#### **D. Del Jurado**

Se han definido tres jurados: Jurado de Precalificación; Jurado Calificador a nivel de Empresa; Jurado Calificador a nivel Corporación.

A continuación se detallan las conformaciones de los Jurados y sus funciones:

##### **Jurado Pre calificador:**

1. Un Director de la empresa. (Elegido por Acuerdo de Directorio)
2. El Gerente General o su equivalente.
3. El Ejecutivo de la empresa en FONAFE

Serán funciones y facultades del Jurado Pre calificador:

- Determinar si el proyecto es legal, objetivo y claro.
- Determinar qué proyectos quedan descalificados.
- Determinar que el proyecto cumple con los objetivos del presente concurso.

##### **Jurado Calificador a nivel Empresa:**

1. Un representante del Directorio. (Elegido por Acuerdo de Directorio)
2. Un representante de la Actividad Empresarial (designado por FONAFE)
3. Un representante de la Actividad Académica (designado por FONAFE)

Serán funciones y facultades del Jurado Calificador a Nivel Empresa:

- Calificar a los Proyectos de acuerdo a los criterios descritos en estas bases.
- Determinar el primer y segundo puesto de cada Empresa.
- Determinar qué proyectos quedan descalificados.

##### **Jurado Calificador a nivel Corporativo:**

1. El Director Ejecutivo de FONAFE
2. Un representante de Directorio de FONAFE. (Elegido por acuerdo de Directorio)
3. Un representante del sector Empresarial o Académico (designado por FONAFE)

Serán funciones y facultades del Jurado Calificador a Nivel Corporativo:

- Calificar a los Proyectos de acuerdo a los criterios descritos en estas bases.
- Determinar el primer y segundo puesto de la Corporación.
- Determinar qué proyectos quedan descalificados.

Los miembros externos invitados serán designados por FONAFE y comunicados oportunamente a las Empresas, el perfil del Jurado se orientará a personalidades del mundo empresarial, docente y profesionales exitosos de alto prestigio.

Los Criterios de calificación para otorgar el puntaje a cada proyecto se describen más adelante en el punto "F" de las presentes bases.



## E. Difusión

FONAFE se reserva el derecho de difundir los resultados, la lista de ganadores, los finalistas y los proyectos calificados en la forma y medios que considere convenientes, sin restricciones.

Cualquier conflicto derivado de la interpretación de estas Bases será resuelto por el Comité organizador de FONAFE.

El Comité organizador estará conformado por personal de FONAFE, cuyos miembros serán definidos por FONAFE y comunicados conjuntamente con estas bases a cada Empresa.

Las Empresas al entregar el proyecto a FONAFE, le otorgan la autorización expresa de difundir y hacer uso, total o parcialmente, del contenido del proyecto, así como cualquier información adicional que éste presente.

## F. Criterios de evaluación

La evaluación para el PGE 2008 – FONAFE, se realizará sobre la base de criterios objetivos, técnicos y verificables; se realizará de manera independiente, apolítica e imparcial, y estará a cargo del Jurado que determine FONAFE para cada empresa de acuerdo a los indicado en el punto “D”.

El jurado deberá determinar el puntaje de acuerdo a los siguientes lineamientos.

<b>Rubro</b>	<b>Puntaje</b>
Evaluación General	Hasta 30 puntos
Evaluación Específica	Hasta 50 puntos
<b>Total</b>	<b>Hasta 80 puntos</b>
Bonificaciones	Hasta 20 puntos extra
<b>Puntaje máximo</b>	<b>Hasta 100 puntos</b>

**Evaluación General:** Dentro de esta evaluación se utilizarán criterios de evaluación técnicos orientados a confirmar las cualidades del proyecto.

<b>Rubro</b>	<b>Puntaje</b>
Si el proyecto es replicable en otras empresas	Hasta 10 puntos
Si el proyecto es relevante para el Estado en su Actividad Empresarial	Hasta 10 puntos
Si el proyecto es sostenible en el tiempo	Hasta 05 puntos
Si el proyecto es creativo e innovador	Hasta 05 puntos
<b>Total Evaluación General</b>	<b>Hasta 30 puntos</b>

**Evaluación Específica:** Dentro de esta evaluación se verificará el impacto económico y metodología de implementación del proyecto:

<b>Rubro</b>	<b>Puntaje</b>
Impacto Económico Cuantificado	Hasta 20 puntos
Identificación y análisis específico del problema	Hasta 10 puntos
Propuesta Técnica específica	Hasta 10 puntos
Resultados medibles en la Empresa	Hasta 05 puntos
Metodología de implementación	Hasta 05 puntos
<b>Total Evaluación Específica</b>	<b>Hasta 50 puntos</b>

**Bonificaciones:** Se otorgarán las siguientes bonificaciones

<b>Rubro</b>	<b>Puntaje</b>
Proyectos con participación de más de una Empresa	Hasta 05 puntos
Proyectos que involucren a más de un área en la Empresa	Hasta 05 puntos
Proyectos que generen ahorro en el GIP 2008 (*)	Hasta 10 puntos
<b>Total Bonificaciones</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>

(\*) Para determinar si el proyecto generó ahorro en el Gasto Integrado de Personal (GIP), se considerará como base de cálculo el GIP ejecutado a septiembre del año 2007 contra septiembre 2008.

No es requisito indispensable cumplir con todos los criterios propuestos para presentar el proyecto, sin embargo, solo se premiará proyectos que superen 60 puntos.

## 8. Premios

### A. Premiaciones

Luego de realizado el cálculo del Premio Económico, se procederá con las siguientes premiaciones:

#### **Premiación a Nivel de Empresa:**

1° puesto => Reconocimiento especial y un máximo de 2 remuneraciones mensuales<sup>3</sup> para cada miembro del equipo

2° puesto => Reconocimiento especial y un máximo de 1 remuneración mensual para cada miembro del equipo

<sup>3</sup> Se entenderá para el presente Concurso como "Remuneración Mensual", en todos los casos, a la que se encuentra definida en el TUO del D.Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, (ver artículos 6° y 7°)



### **Premiación a Nivel de Corporación:**

1° puesto

2° puesto

Reconocimientos Especiales: a las Empresas que presenten

- El proyecto que generó el mayor ahorro
- El mayor número de proyectos precalificados
- El proyecto de mayor facilidad de ser replicado
- El mejor proyecto de responsabilidad social

### **B. Precisiones sobre premiación:**

- Solo se premiará a los trabajadores que a la fecha de la premiación se encuentren laborando en la Empresa.
- En el caso de las nuevas incorporaciones a la Plana Gerencial de cada empresa, se deberá aplicar a prorrata del premio sobre la base de los meses laborados por aquellos gerentes que se incorporen en el transcurso del año.
- La oportunidad de pago de los premios a los trabajadores y a la plana gerencial será dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la ceremonia de premiación (ver calendario).

### **C. Condición para otorgar el Premio Económico:**

Sólo se otorgará premio económico (basado en la remuneración mensual de cada trabajador) si se da un mayor ahorro o un mayor ingreso y este supera el importe que se deberá pagar a los integrantes del equipo y la alícuota del pago del incentivo que corresponde a la plana gerencial. (ver Anexo N° 05 Cálculo de Premio Económico)

### **D. Incentivo a la Plana Gerencial:**

Con la finalidad de dar un incentivo a la colaboración y participación como líderes dentro de sus empresas se ha estructurado la siguiente bonificación para la Plana Gerencial, la cual no forma parte de la remuneración, no se encuentra dentro del cálculo del TIMA y no originará derecho alguno futuro a otras bonificaciones similares.

### **La Plana Gerencial de cada empresa deberá;**

- ♣ Incentivar la participación de sus trabajadores a todo nivel en el PGE 2008-FONAFE
- ♣ Fomentar la entrega de proyectos de acuerdo a los lineamientos de las bases del PGE 2008-FONAFE.
- ♣ Crear la estructura y organización interna del Concurso para precalificar los proyectos y presentarlos a FONAFE.
- ♣ Promover la entrega de cómo mínimo 4 proyectos.
- ♣ El Gerente General deberá presentar los proyectos de su empresa a FONAFE de acuerdo a los solicitado, lo que tendrá carácter de Declaración Jurada (Ver Anexo N° 1)

FONAFE aprobará la bonificación a la Plana Gerencial con recursos de la misma empresa en base a:



Hasta una remuneración mensual de cada Gerente que forme parte de la Plana Gerencial, siempre y cuando su representada presenten un número determinado de proyectos en relación a la siguiente tabla:

<b>Número de trabajadores de la Empresa</b>	<b>N° de proyectos como mínimo obtener bonificación</b>
1 – 100	Presentar más de 4 proyectos
101-500	Presentar más de 6 proyectos
501-1000	Presentar más de 8 proyectos
1001- a más	Presentar más de 10 proyectos

Adicionalmente, se otorgará hasta una remuneración más, dado los siguientes casos:

<b>Objetivo</b>	<b>% de bonificación</b>
Si un proyecto de su empresa ocupa el 1° o 2° puesto de la Corporación	25% de su rem. Mensual
Si un proyecto de su empresa generó el mayor ahorro en el GIP 2008 a nivel de todos los trabajos pre-calificados	25% de su rem. Mensual
Si un proyecto de su empresa logró generar como ahorro o ingreso doble de lo que involucre el pago total en premios del PGE 2008 que otorguen en su empresa (a trabajadores y plana gerencial).	25% de su rem. Mensual
Si un proyecto de su empresa es el mejor proyecto de Responsabilidad Social (nota 2)	25% de su rem. Mensual
<b>Total bonificación máxima</b>	<b>100% de su rem. Mensual</b>

**Nota 1:** De acuerdo a lo expuesto la Plana Gerencial podrá tener una bonificación como límite máximo de hasta 2 remuneraciones mensuales (vigentes a la entrega de los proyectos a FONAFE y sobre el personal y remuneraciones declarados en el anexo correspondiente a Plana Gerencial, ver Anexo N° 01) siempre y cuando cumpla con los objetivos detallados.

**Nota 2:** Con relación a los proyectos sobre **Responsabilidad Social**, se establecerá un criterio de evaluación especial para las consideraciones de "Reconocimientos Especiales" y para el Incentivo a la Plana Gerencial. Todos los proyectos pre calificados (independientemente del puntaje) presentados por las empresas relacionados a Responsabilidad Social serán calificados por el Jurado para determinar cual es el mejor proyecto de Responsabilidad Social de la Corporación.

<sup>4</sup> Número total de trabajadores de la Empresa que al 31.03.2008 se encuentren en planilla.



## 9. Financiamiento

De cumplir con los requisitos para otorgar el Premio, este será financiado por la empresa para lo cual FONAFE determinará una partida especial en el Presupuesto correspondiente al año 2008 de cada Empresa en base a la información que proporcione sobre las remuneraciones mensuales de los participantes, esta información estará contenida en la Carta de Presentación de la Empresa de acuerdo al formato adjunto con ese fin (ver Anexo N° 1), la cual deberá ser firmada además por el Gerente de Recursos Humanos de cada empresa y el Gerente General.

FONAFE vía modificación presupuestal formulará el importe a presupuestar el cual se determinará en base al importe más alto que se estime se deberá pagar en una empresa, entre premios e incentivos, de acuerdo a los proyectos presentados por cada empresa, al ahorro o ingreso estimado generado y al número de personal involucrado al que se estime se deberá otorgar el premio.

La ejecución de la partida se hará únicamente con autorización expresa de FONAFE y la partida especial será no habilitadora para efectos presupuestales.

## 10. Comité Organizador

Para cualquier consulta sobre el presente documento agradeceremos escribir a la dirección de correo electrónico [pge2008@fonafe.gob.pe](mailto:pge2008@fonafe.gob.pe). Dirigirse al Comité Organizador compuesto por:

Mario Gonzales Del Carpio  
Héctor Buzaglo de Bracamonte  
Denisse Luyo Cama